Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 3403 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2147 de 2009

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de setiembre de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti, Presidente ad-hoc.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel Carbajal, Javier Cha, Carlos González Álvarez, Luis González Ríos, Artigas Melgarejo y Lourdes Ontaneda.

ASISTEN: Señores Representantes Gustavo Bernini y Edgardo Ortuño.

INVITADOS: Por el Ministerio de Economía y Finanzas, contador Álvaro García, Ministro; economista Andrés Masoller, Subsecretario; profesor Pedro Apezteguía, Director General de Secretaria; por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Martín Dibarboure, Director; por la Corporación Nacional para el Desarrollo, economista Arturo Echevarría, Vicepresidente.

SEÑORA SECRETARIA.- Corresponde que se elija un Presidente ad hoc.

SEÑORA ONTANEDA.- Propongo al señor Diputado Asti.

(Apoyados)

SEÑORA SECRETARIA.- Queda designado el señor Diputado Asti como Presidente ad hoc.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Álvaro García; al señor Subsecretario de esa Cartera, economista Andrés Masoller; al Director General de Secretaría del MEF, señor Pedro Apezteguía; al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señor Martín Dibarboure y al Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo, economista Arturo Echevarría.

El motivo por el que han sido invitados es el análisis del proyecto por el que se crea la Agencia Nacional para el Desarrollo, que fue enviado por el Poder Ejecutivo y que trataremos como primera Cámara, teniendo en cuenta los tiempos que la Constitución marca para el funcionamiento del Parlamento antes del receso que

comenzará el 15 de setiembre aunque, obviamente, nada impide que podamos continuar después de esa fecha con la consideración de esta iniciativa.

Como seguramente todos estamos interesados en escuchar a quienes han proyectado la Agencia Nacional para el Desarrollo, que viene a completar varias reformas institucionales para el Estado que se han previsto para este período de Gobierno, cederemos la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Como siempre, es un gusto y un placer estar en esta Casa, en este caso, para compartir con los señores Diputados información acerca de este proyecto.

No creo exagerar si digo que, desde nuestro punto de vista, este es uno de los proyectos más importantes que deben aprobarse en el camino hacia lo que ha sido trazado por la presente Administración como Uruguay Productivo. Además, por lo que hemos visto, el proyecto tiene amplia coincidencia con lo que plantean los otros Partidos en sus programas de gobierno; creo que hay un amplio espectro de coincidencias en cuanto a un rol del Estado del tipo del que estamos proponiendo, orientado hacia el apoyo y el fomento del sector productivo en términos amplios, en lo que hace a la producción de bienes y servicios.

Este proyecto ha sido el resultado de la experiencia práctica de un equipo de trabajo. Nos referimos, básicamente, a lo que fue nuestra experiencia previa en la Presidencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en la que nos desempeñamos durante más de tres años. Casualmente, entre los colegas que nos acompañan está el señor Martín Dibarboure, hoy Director de la OPP, que fue otro integrante fundamental del equipo que trabajó durante estos años en la Corporación y, además, nos acompaña el economista Arturo Echevarría, quien si se le otorga la venia correspondiente será el futuro Presidente de la Corporación por lo menos hasta el fin de este Período de Gobierno.

Esta práctica a la que me refería fue realizada a través de una institución creada en 1985 con grandes expectativas acerca del apoyo del Estado al desarrollo productivo como dijimos en todo momento, pero en sus primeros años de existencia fue absolutamente negativa. Sin ir más lejos, considerando las pérdidas patrimoniales, de US$ 122:000.000 aportados por el Estado, la Corporación Nacional para el Desarrollo perdió US$ 100:000.000 en un puñado de proyectos. El equipo que empezó a trabajar en la CND en junio de 2005 encaró su tarea focalizándose en el futuro, no en el pasado, pese a que realizamos una auditoría a través de la Auditoría Interna de la Nación, cuyos resultados fueron publicados a fines de ese año. El equipo se planteó una herramienta concreta y la pregunta clave del plan estratégico realizado en aquella oportunidad fue: ¿cuál es la Corporación Nacional para el Desarrollo que el país necesita en este momento, a la luz del programa de Gobierno de la fuerza política que se inició en la Administración en 2005? En ese sentido, sin anteojeras de ningún tipo y trabajando en la elaboración de ese plan estratégico, en mayo de 2006 presentamos el Plan Estratégico 2006 2010 para la Corporación, que tenía determinados lineamientos. Como decía, producto de esa experiencia, del trabajo de esos años en la CND y del intercambio con el resto del sector público y con el sector privado acerca de las mejores prácticas para el fomento del desarrollo productivo, surgió el proyecto que estamos presentando hoy.

Voy a reseñar de manera lógica la forma en la que fuimos arribando a las distintas conclusiones y el fundamento del proyecto. Los antecedentes que encontramos en 2005, cuando empezamos a analizar, ya no la órbita de la Corporación, sino, en general, las herramientas de apoyo a la inversión y al desarrollo de las empresas, fueron diversos. Nos encontramos con 5 regímenes generales de promoción de inversiones, de promoción turística, de importación de bienes de capital y de importación de repuestos y partes de bienes agrícolas, y de tractores y maquinaria agrícola. Además, había 5 regímenes generales, 12 regímenes sectoriales de promoción a la inversión frutas y verduras, azúcar, pollo, lácteos, forestal, vitivinícola, aceite, textil, cuero, automotriz, software, chatarra y 68 programas de apoyo a la competitividad, dispersos en 7 Ministerios y 3 instituciones del sector privado. Entonces, incluyendo las herramientas tributarias, el Estado disponía de este tipo de mecanismos, como los regímenes generales y sectoriales de promoción a la inversión que ya describí, además de la posibilidad de brindar servicios financieros, a través de créditos en los lugares a los que las empresas no acceden por diferentes motivos en general, por fallas del mercado o de subsidios a lo que el Estado entiende que debe fomentar para apalancar desarrollo, dicho esto en el mejor sentido.

Como decía, hay 68 programas de apoyo a la competitividad. Es una atomización muy importante que, en su momento, fue publicada; está en diferentes presentaciones. En general, los programas eran aprovechados por un puñado de empresas que se especializaba en conocer los diferentes Ministerios en los que el Estado los

desarrollaba, pero la gran mayoría de las empresas uruguayas desconocía su existencia; por lo tanto, jamás los aprovechó. Nosotros suponemos que había una gran ineficiencia a la hora de aplicar los programas, porque en la mayoría de los casos no existe ninguna evaluación ni información agregada acerca de los efectos de esa aplicación de recursos que se hacía a través del Presupuesto Nacional y, sobre todo, de la toma de préstamos con organismos internacionales. Insisto: se desconocía cuál era el efecto de esa aplicación de recursos que históricamente el país venía tomando. En última instancia, lo único cierto que quedaba era la cuenta de endeudamiento con los organismos internacionales, pero se desconoce cómo se aprovechaba esto por parte del sector productivo nacional. A la luz de lo que uno advierte, la aplicación de esos programas puede catalogarse como altamente ineficiente e ineficaz.

Por lo tanto, la oferta por tipo de apoyo a través de esos 68 programas empezó a ser analizada, y llegamos a la conclusión de que abarcaba un amplio espectro de apoyos, con las características que planteaba anteriormente: eran aprovechados por un puñado de empresas, no por la enorme mayoría de las del país. Entonces, a nivel de Gobierno se fueron recogiendo las mejores prácticas de la experiencia regional. Se analizaron agencias públicas similares de países vecinos, como la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, de Argentina SEPYME; en el caso de Brasil, el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas SEBRAE; en México, la Nacional Financiera NAFIN, y en Chile país en el que encontramos un espejo importante y del cual recibimos un apoyo generoso y abundante, la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, institución que existe desde 1939, que tiene sus características particulares y ha servido como centro fundamental de las políticas de apoyo, básicamente, al empresariado más pequeño, a las micro, pequeñas y medianas empresas, canalizando un rol del Estado de una manera que entendemos adecuada. En los últimos años, todas estas agencias habían realizado modificaciones institucionales importantes, orientándose hacia las PYMES, con un aumento de la participación del sector privado y con una creciente tendencia a recurrir al mercado para la prestación de los servicios, aplicando criterios de aportes financieros no reembolsables, o sea, de alguna manera, subsidiando aquellos tantos lugares en los que el mercado no provoca desarrollo. En muchos casos, el Estado intervenía a través de subsidios directos, y en otros, por medio de préstamos y créditos.

El camino que se recorrió en nuestro país a partir de 2005, enmarcados en una nueva matriz de competitividad, estuvo signado por una nueva estrategia de fomento empresarial. Como decía, se hizo una evaluación de las mejores prácticas internacionales en estos temas, y se realizó el fortalecimiento y el cambio estratégico en la CND. No exagero en absoluto al decir que en 2005 la CND era una institución que estaba vacía de contenido; en muchos casos, de recursos humanos con las salvedades que siempre existen y también de recursos. No quiero abundar en este tema, pero el cambio realizado a partir del Plan Estratégico 2006 2010 ha sido destacable en la historia de la Corporación.

El tercer punto a resaltar en este camino de avances es la creación de programas de conglomerados y de microfinanzas realizada con éxito importante en este período en la DIPRODE, Dirección de Proyectos de Desarrollo de la OPP.

Otro punto al que asignamos especial importancia y que está relacionado con este es la creación del Gabinete Ministerial de la Innovación y de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación, como así también la instalación del Instituto Nacional de Calidad y de la Unidad de Apoyo al Sector Privado del MEF, que está básicamente focalizada a la atención de inversores y que, en los últimos años, se ha dedicado de lleno a atenderlos y a informar acerca de la Ley de Inversiones, lo que ha sostenido de manera importante el flujo de inversiones en y hacia nuestro país. También hay que señalar la creación de la Mesa de Programas de Competitividad, porque en los 68 programas la preocupación inicial fue sentarse alrededor de una mesa y empezar a hablar acerca de lo que cada uno realizaba, o sea, mirar el bosque y no los árboles por separado. Luego de la creación de la Mesa de Programas, en función de la información aportada por cada uno de los responsables de esos programas, en 2006, a través de la Unidad de Apoyo al Sector Privado del MEF, se elaboró una guía de los 68 programas. Después ustedes pueden advertir que hay un orden lógico, se hizo la publicación de la página web "uruguayfomenta.com.uy", en la que se empezó a informar a todas las empresas por tipo de servicio, transparentando la existencia de esos 68 programas que, a medida que avanzábamos en el conocimiento, iban creciendo y encontrando nichos en diferentes organismos.

Finalmente, en 2008 se hizo la apertura del espacio físico en lo que fue la sede de los recordados Bancos Pan de Azúcar y de Crédito. El edificio estaba vacío y absolutamente abandonado del cuarto piso hacia abajo; la situación era lamentable desde el punto de vista de la conservación edilicia y en la puerta que daba a la calle

Rincón había gente viviendo. En ese edificio que en 2004 y 2005 estaba en esa situación se abrió un espacio de apoyo al sector productivo llamado "Uruguay Fomenta", en el que hoy en día se informa acerca de todos estos programas y se encuentran instituciones que están relacionadas con tres elementos conceptuales fundamentales: el desarrollo, la innovación y la calidad. En ese lugar también podemos encontrar la sede de la ANII, del Instituto Nacional de Calidad, de la Corporación Nacional para el Desarrollo y de algunas instituciones del sector privado que fomentan el emprendedurismo. En la Unidad de Apoyo al Sector Privado los inversores tienen hoy un lugar en el que son recibidos de manera aceptable, desde el que el país brinda una imagen de seriedad y transparencia a la hora de aplicar sus políticas públicas.

¿Cuáles eran los objetivos de cambio? De alguna manera se vienen trasuntando de lo que yo estaba planteando: terminar con esa atomización ineficiente que existía, que multiplicaba esfuerzos aislados, sin ninguna conexión entre sí, y ser eficaces en el uso de los recursos públicos, basándonos en la máxima de que estén aplicados a las políticas definidas y no se vayan por las grietas. Insisto: se trata de ser eficientes en el uso de los recursos públicos, de que sean utilizados siguiendo el criterio de maximizar las adicionalidades que generan. Además, la idea era disponer de criterios transparentes en la asignación de recursos, lograr una clara visualización por parte de los usuarios la que no existía, y obtener una evaluación del impacto de lo que se estaba haciendo, porque es imposible gobernar y aplicar políticas públicas de manera correcta si uno no sabe si lo que aplicó en el pasado resultó bien; hay que evaluar lo que uno hace para aprender y corregir errores.

Pasaré a enumerar ahora algunos criterios para el diseño de estos productos y servicios, que son de apoyo a las empresas; ese es el criterio fundamental. Se distingue entre productos y servicios financieros y no financieros. El Uruguay, de larga data y muchas veces a través de la acción del Estado, brindaba un mensaje contradictorio que resultaba nocivo. Cuando existen servicios financieros tiene que quedar muy claro que, en general, se trata de préstamos, de créditos, y estos se pagan. Por otro lado, el Estado tiene como herramienta la de los recursos no reembolsables, a la que puede recurrir en sus políticas públicas; en general, esos son subsidios y no se devuelven. Para el sector privado tiene que estar muy claro cuándo se trata de un caso y cuándo, del otro. Es lamentable, pero históricamente ha habido mensajes contradictorios en este sentido, y hay que considerar que para cualquier agente privado, que resulta fundamental en el desarrollo de un país, es necesario tener muy claro si se trata de un préstamo que hay que atender o de un recurso no reembolsable, con respecto a cuya aplicación también deberá rendir cuentas.

Otro criterio para el diseño de productos y servicios es la visión de negocio. ¿Qué queremos decir? Que tiene que estar aplicado a un negocio que sea rentable y sustentable, y que genere empleo.

Por otra parte, no debe haber exclusión de ningún tipo. Aquí estamos aplicando una visión transversal. En la adjudicación de estos productos y servicios no excluimos a ningún sector. Sin embargo, sí existe una focalización. Hacemos indicaciones que tienen que ver con las políticas públicas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria o de Turismo, las que obtendrán sus productos y servicios a ser aplicados por la Agencia.

Otro aspecto a destacar es el cofinanciamiento. Siempre debe haber una participación del privado en este tipo de apoyos; no existe la posibilidad no debería existir nunca de que se haga solo con recursos del Estado. El privado tiene que poner lo suyo porque así compromete su patrimonio y asume el compromiso de que ese proyecto efectiva y materialmente salga adelante.

Este tipo de apoyo debe ser temporal. Estamos hablando de apalancar desarrollo. Por lo tanto, esta no es una cuestión que permanezca indefinidamente en el tiempo sino que es temporal.

Además, debe generar adicionalidad. Una de las adicionalidades básicas que tiene que generar es el empleo.

Entonces, el proyecto de ley está planteado siempre lo hacemos así como un camino de lo existente a lo deseable. No estamos creando nuevas superestructuras burocráticas sino que aprovechamos lo que ya existe a nivel del Estado. Estamos haciendo lo mismo que en algún momento hicieron, por ejemplo, clubes deportivos como Defensor Sporting y el Tanque Sisley, es decir, una suerte de fusión. Reitero: no estamos generando algo nuevo, adicional a lo demás, sino que estamos aprovechando lo que existe; luego voy a explicar esto.

En ese camino de transición, estamos previendo esa estructura en tres niveles. El tercer nivel, el superior, es la Agencia Nacional de Desarrollo, donde se establecen y coordinan las estrategias y políticas públicas a

implementar. Estamos hablando de una Agencia ejecutora. Para nosotros, lo deseable es que el Poder Ejecutivo, a través de sus Ministerios, diseñe y defina las políticas, y que estas se apliquen de manera rápida y efectiva a través de agencias ágiles, ejecutoras, eficientes, eficaces y transparentes. En ese sentido, la Agencia sería la encargada de aplicar las políticas definidas, por ejemplo, en el caso de esta Administración, por el Gabinete Productivo, que ha demostrado ser una herramienta muy importante a la hora de coordinar acciones entre los diferentes Ministerios que tienen que ver con la temática productiva.

En un segundo nivel se encuentran las instituciones y programas públicos que actualmente prestan productos y servicios. O sea que aquí no se está excluyendo ni se está eliminando nada; en una visión de transición, se trata de lograr una política que solucione los problemas de diagnóstico que estamos planteando.

En un primer nivel, estarían las empresas prestadoras de servicio. Nos referimos a empresas del sector privado empresas que puedan tener fines de lucro, Organizaciones No Gubernamentales, universidades u otras instituciones de enseñanza que puedan dar el servicio de apoyo empresarial que se requiere; más adelante vamos a ilustrar este punto.

En esto hay otros tres actores relevantes. Uno son las empresas beneficiarias, que son las destinatarias de este tipo de políticas. Otro, es el registro y la calificación de los consultores, porque no se trata de generar una industria de la consultoría. Hemos aprendido que, históricamente, cuando el Estado aplica determinado tipo de programas, inmediatamente se generan a nivel del sector privado actores que muchas veces intentan aprovechar esos beneficios sin generar adicionalidad. Por lo tanto, es fundamental tener un registro y calificación de consultores. Esta tarea ya se ha comenzado a realizar a los efectos de saber correctamente quiénes van a aplicar esas políticas y tenerlos evaluados.

Precisamente, ese es el tercer punto: la evaluación. La institución evaluadora, evaluará el impacto de la Agencia y de todo el sistema desde el inicio de su funcionamiento. Esto nos parece fundamental.

En este momento, estamos trabajando con una consultoría no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo a fin de realizar las recomendaciones para la institución evaluadora del sistema.

Entonces, la propuesta concreta del proyecto después de analizar las diferentes instituciones existentes a nivel público es fusionar la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Dirección del Proyecto de Desarrollo a través de alguno de sus programas en esta nueva Agencia. Estaríamos creando una persona pública no estatal en la que, como decía, se fusionarían los roles de agencia de desarrollo de estas dos instituciones.

El análisis es el siguiente. En estos años, la Corporación Nacional para el Desarrollo ha logrado algo que para nosotros es fundamental: aprendiendo de su pasado, a través de su Plan Estratégico, ha determinado la no participación con capital en empresas. Entendemos que ha quedado ampliamente demostrado que en Uruguay ese tipo de mecanismo no funciona. Por lo tanto, a través del Plan Estratégico, hasta el día de hoy se ha evitado el ingreso de la CND como socia en nuevas empresas. Además, se estableció una política tendiente a eliminar la participación de la CND en la gran mayoría de las empresas en la que existía.

Paralelamente, se continuó y se reformuló el rol de la CND como institución adecuada para colaborar en el desarrollo de infraestructura en el país. En esto existen múltiples ejemplos, como la Corporación Vial del Uruguay S.A., que administra buena parte de las carreteras del Uruguay. También podemos mencionar la nueva Corporación Ferroviaria del Uruguay; teniendo en cuenta las diferencias entre el modo ferroviario y el vial, se creó como una suerte de espejo de lo que ha sido la buena experiencia de la Corporación Vial. Otros ejemplos son la administración de la Torre Ejecutiva, que permitió terminar el edificio después de varias décadas, y la administración de fondos del SODRE, que está permitiendo llevar adelante infraestructura en ese sentido. Asimismo, es importante la participación de la CND con algunos entes públicos como, por ejemplo, con UTE a través de la inversión en interconexión energética con Brasil.

Es decir que ha sido fundamental el rol de la CND como facilitadora de construcción de infraestructura pública, trabajando conjuntamente con entes públicos; entendemos que en el futuro hay que desarrollarlo aún más.

Según nuestro punto de vista, ese rol de la CND tiene determinadas rigideces positivas, digamos que hacen que deba continuar. Por ejemplo, en el caso de la Corporación Vial del Uruguay, la CND es decir, el Estado uruguayo a través de una sociedad anónima propiedad de una de sus agencias de desarrollo ha salido al

mercado, con mucho éxito, a fin de obtener financiamiento privado para la realización de obra pública. Para nosotros esas herramientas son muy importantes. Esa tarea dio bastante trabajo. Se intentó hacer en el pasado, pero no se pudo. En esta Administración hicimos determinadas modificaciones que permitieron mitigar los riesgos de manera adecuada.

Entendemos que Uruguay debe seguir avanzando en lo que podría llegar a ser una agencia para el desarrollo de infraestructura. Otros países la tienen. En este proyecto se están sentando las bases en ese sentido, ya que en el artículo 34 se establece una modificación de los cometidos de la Corporación Nacional para el Desarrollo, focalizándolos, acotándolos, a la generación de infraestructura. ¿Por qué? Porque el resto de los cometidos quedarán en la nueva Agencia, en esta nueva persona pública no estatal que, como expliqué en el esquema de tres niveles, es la cabeza de este sistema de fomento del desarrollo empresarial.

Para ello, se incorporarán los recursos humanos necesarios de la actual CND por eso dije que no se generan cosas nuevas sino que se aprovechan los recursos existentes, todos los recursos destinados al rol de agencia de desarrollo que hoy ya tiene pero de manera limitada y los programas de la DIPRODE de conglomerados productivos, de microfinanzas y de apoyo al sector productivo, que cuenta con presupuesto nacional. Es decir que en el arranque de la Agencia Nacional de Desarrollo vamos a hacer una sinergia de esfuerzos.

Voy a dar algunos ejemplos de lo que podrían ser los productos y servicios financieros de esta Agencia. Uno de ellos es trabajar como banca de segundo piso, es decir, operar en el mercado prestando directamente a instituciones que no acceden al sistema financiero formal. En este período de Gobierno, la CND retomó esta tarea de manera muy prudente y cautelosa tiene su techo, pero es un nicho válido y trabajó en todo el país con cooperativas de producción y de crédito, y con Organizaciones No Gubernamentales.

En este período, la CND, junto con la DIPRODE, ha iniciado y ha llevado adelante dos políticas públicas relativas al crédito que entendemos fundamentales. Una tiene que ver con las microfinanzas. Precisamente, el año que viene Uruguay va a ser sede del Foro Iberoamericano de Microfinanzas; esto es motivo de orgullo. Históricamente, en nuestro país las microfinanzas fueron sostenidas por dos o tres instituciones que han trabajado muy bien pero con un bajo impacto. Esta es una herramienta que funciona muy bien en otros países de América Latina por lo que sería muy aplicable. Pero requiere de una política pública. En esta Administración, esa política pública se realizó a través del Programa Nacional de Microfinanzas. Entendemos que este aspecto es objeto fundamental de una Agencia de este tipo.

Otro tema importante son las garantías de crédito. ¡Cuántos años escuchamos que en Uruguay las empresas menores no podían ni pasar por la puerta de un Banco porque no disponían de garantía! En este sentido, hemos trabajado fuertemente a través de la CND este tema va a ser objeto de la futura Agencia, si es que ustedes la apoyan en el Sistema Nacional de Garantías, SIGA. Como pueden ver, su nombre tiene la perculiaridad de generar un impulso adicional; fue un hallazgo de la gente de la CND. Como decía, este es un elemento fundamental; lo presentamos hace pocas semanas. En esa oportunidad dijimos y lo repetimos aquí que cubre una necesidad histórica que en Uruguay han tenido las empresas más pequeñas en cuanto al acceso a garantías para poder utilizar el circuito formal, es decir, los bancos, de donde van a lograr el gran volumen de crédito.

Otro emprendimiento que hay que destacar es "Capital Semilla". Esta Administración, junto con el BID, el LATU, la CND y actores privados como Prospéritas Capital Partners es un fondo de capital de riesgo uruguayo, ha iniciado una experiencia que está resultando absolutamente positiva, que es el otorgamiento del "Capital Semilla". Se trata de algo a medio camino entre un préstamo y una participación accionaria en empresas muy chicas, de gente, en general, muy joven y que tiene proyectos ambiciosos. Esta experiencia ha tenido un éxito muy importante y se llama "Programa Emprender". De allí surge el "Fondo Emprender", que da lugar a la herramienta, "Capital Semilla", que no existía en Uruguay.

También se han desarrollado tarjetas de crédito focalizadas hacia los empresarios pequeños, "factoring" del sector público y descuento de cheques diferidos. Esto son algunos de los proyectos que desde el punto de vista financiero podría recorrer una Agencia de este tipo.

En cuanto a los no financieros, diría que hay tres grandes grupos. Uno tiene que ver con el tema de la calidad. Si hay algo que es una oportunidad de mejora de las empresas uruguayas es trabajar sobre la mejora de su gestión. Indudablemente, allí hay un camino a recorrer. Muchos países lo han recorrido; podemos mencionar la experiencia chilena con "Chile Calidad", que ha generado normas de calidad para PYMES. Este año, se las

hemos solicitado al Instituto Nacional de Calidad, porque nos parecen fundamentales a la hora de mejorar la gestión de las empresas más pequeñas. Esto apalanca desarrollo.

Otro gran grupo tiene que ver con la integración horizontal. Uruguay es un país pequeño que, necesariamente, debe volcarse a la exportación. Para generar volúmenes exportables, los pequeños empresarios no se juntan automáticamente; en muchos casos lo hacen, pero no sucede en la generalidad. Entonces, esto requiere de un rol del Estado, que debe colaborar en su asociación. Los programas de conglomerado son un inicio, y hay que seguir apoyándolos. Esto es integración horizontal. Por ejemplo, uno de los programas de conglomerados está relacionado con la quesería artesanal. Si se quiere avanzar en un sentido exportador, la quesería artesanal de alta calidad que tiene Uruguay requiere de progreso, de estandarización de producto probablemente, así lo definirán sus actores; de esta forma funcionan los programas de conglomerados, de generación de una marca y de búsqueda de mercados. Es muy difícil que los empresarios solos, individualmente, puedan llevar adelante ese tipo de tarea.

El tercer grupo está relacionado con la integración vertical. Como país hemos recibido importantes, fuertes inversiones en el ámbito privado; continuaremos recibiéndolas en el futuro. También tenemos empresas públicas grandes. Entonces, existe una enorme oportunidad de generar empresas pequeñas y medianas que se cuelguen de esas grandes empresas y que aprovechen la situación, generando la cadena y, por supuesto, logrando un mayor y mejor derrame de la riqueza generada por esas grandes empresas para que quede en el país. Esto tampoco se genera automáticamente. En este sentido, tenemos el ejemplo de que muchos de los proveedores en la inversión de la empresa Botnia fueron del exterior; tampoco pudimos cubrir muchos de los oficios que requería. Entonces, en una política nacional de desarrollo es fundamental que el Estado tenga herramientas, a través de la capacitación de trabajadores o del apoyo a las empresas más pequeñas, para que puedan invertir y posicionarse como proveedoras de empresas más grandes; esto ya se está dando, pero con otras herramientas. Todo esto va a dar una fuerza muchísimo más grande para focalizarse en el objetivo de la integración vertical.

Otros productos que esta Agencia puede y debe tener son la promoción del emprendedurismo, la capacitación, la promoción de inversiones y otras políticas para PYMES.

En resumen, y sin abundar sobre el articulado, decimos que nos pareció adecuado dar una idea de la concepción general del proyecto. Entonces, la idea es aprovechar lo existente en un camino de transición, focalizar a la CND en lo que entendemos es el rol de infraestructura lo ha hecho bien, pero en el futuro debe seguir mejorando las condiciones, quizá, cambiando legislación en la próxima Legislatura, para que el país siga creciendo en herramientas que faciliten un hecho fundamental como es la infraestructura y ordenar aquellos sesenta y pico de programas dispersos en las agencias públicas, logrando un orden coherente y eficiente.

Para terminar digo que esta Administración ha trazado un mapa en este sentido, que está en línea con países de la región y fuera de ella, del tamaño de Uruguay, que han sido muy exitosos y que han logrado despegues importantes en el rol del Estado de apoyo y de fomento. Aquí tenemos tres herramientas fundamentales: la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, la futura Agencia Nacional de Desarrollo y el Instituto Uruguay XXI, que ha realizado avances importantes en la política de promoción exterior del país, acompañando la política impulsada desde la Presidencia de la República.

Agradezco la atención de la Comisión y estoy a disposición para evacuar cualquier duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición ha sido clara. Tenemos el proyecto de ley sobre nuestras mesas e inclusive en nuestras carpetas desde hace algunos días. Lamentablemente, por los tiempos parlamentarios, no hemos podido considerarlo antes.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Saludo a los distinguidos visitantes. Agradecemos mucho la explicación primaria que se nos ha dado.

Creemos que este es un proyecto muy importante. Desde hace un tiempo veíamos que la Corporación Nacional para el Desarrollo estaba teniendo una dimensión demasiado grande, lo que no quiere decir que no esté actuando eficientemente, porque no estoy haciendo un análisis de su gestión. Simplemente veíamos que los cometidos que se le estaban dando podían desbordar la actividad. Aparentemente digo aparentemente

porque todavía no he podido hacer un estudio profundo de esta iniciativa, a través de este proyecto, muchas de las actividades de la Corporación Nacional para el Desarrollo pasarán a esta nueva Agencia.

No comprendemos muy bien si se va a continuar con aquel primer objetivo que tuvo la Corporación Nacional para el Desarrollo que era asistir a empresas privadas en dificultades, integrándoles fondos frescos, participación accionaria y demás, para después, una vez saneadas y lograda su viabilidad si esta existía, retornarlas al sector privado. Parecería que eso desaparece ya que no lo haría ni la Corporación Nacional para el Desarrollo, que va a seguir funcionando, ni esta nueva Agencia. Es decir que en el futuro no habría dónde hacerlo. Esta es la primer pregunta.

En cuanto al articulado, el artículo 35 establece que la actual Corporación Nacional para el Desarrollo podrá participar en sociedades constituidas para la prestación de servicios imagino que serán servicios públicos; no lo tengo claro en carácter minoritario.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Con el cambio de legislación estamos intentando eliminar porque entendemos que la manera en que se ha venido planteando ha sido una práctica no conveniente, y es un aprendizaje histórico del cual pretendemos generar una mejora la posibilidad de que se participe en empresas privadas en dificultades como definió el legislador con capital accionario. Entendemos que no fue un rol positivo en el país; al contrario, estamos planteando las pérdidas a las que se ha arribado.

Eso no quiere decir que no reconozcamos el problema y que no haya otros mecanismos a los cuales sí nos parece adecuado que se recurra. Por ejemplo, cuando hablaba del Fondo Capital Semilla decía que era un aporte a mitad de camino entre préstamo y aporte patrimonial o de capital. ¿Por qué es así? Porque, como sucede en buena parte de los países del mundo, el Estado en ese caso, o los aportantes al fondo en este caso son varios; hay un pequeño aporte de la CND y del LATU, pero también hay un aporte importante del BID, de Prospéritas Capital Partners y de la Corporación Andina de Fomento, hacen un aporte prácticamente a fondo perdido. Es decir que se genera un fondo en el cual se determinan los proyectos en este caso están definidos como proyectos de perspectiva de crecimiento rápido y se les realiza un aporte de entre US$ 20.000 y US$ 50.000 en un período de uno, dos o tres años, analizado el proyecto a través de los mecanismos que el programa refiere. Se trata de proyectos que no podrían ser financiados a través de un banco, es decir que tienen una necesidad real. Si el proyecto es exitoso, va a contribuir a alimentar nuevamente el fondo para nuevos proyectos. Y si no lo es, el aporte va a ser a fondo perdido. ¿Cuál es la gran diferencia? La gran diferencia es que el Estado no está solo poniendo el dinero, sino que trabaja con diferentes inversores que están dispuestos a ir adelante. Es más: hay inversores privados así está previsto en el programa, llamados inversores ángeles esto no es nada nuevo sino que implica aplicar metodología que existe en otros lugares de forma exitosa, que ponen dinero de su bolsillo en ese fondo para los proyectos nuevos que aparezcan. En general, se trata de gente que dispone del dinero necesario, que quiere diversificar su portafolio de inversión tiene inversiones más seguras y quiere invertir en esto que tiene un riesgo superior y que además sabe mucho de gestión empresarial; se trata de gente que ha pasado por grandes empresas o ha tenido actividad empresarial y conoce de gestión e, inclusive, colabora en la gestión de esos proyectos.

Esta nos parece una política muy sana de intervención del Estado, que participa solo en una parte junto con actores privados en un fondo que tampoco aporta a una empresa individual sino que en general se maneja con el criterio de portafolio, diversificando los riesgos. No estoy diciendo nada nuevo, sino hablando de herramientas que la teoría financiera conoce y aplica desde hace muchísimos años.

Estamos hablando del Fondo Capital Semilla, pero esto no quiere decir que no nos parezca que pueda ser aplicado para fondos mayores. Todo lo contrario: sí nos parece que puede ser aplicado para fondos mayores. De hecho, cuando hace unos días presentamos, en una instancia absolutamente grata, la premiación de la cuarta licitación de proyectos de inversión que este nuevo Banco República ha venido realizando desde el año 2005 se trata de una inversión de aproximadamente US$ 200:000.000 en proyectos aprobados a través de una licitación anual que realiza el Banco República, explicitamos una de las políticas que el Banco República viene desarrollando. Me refiero a la política de buscar mecanismos para poder financiar proyectos de gran porte a largo plazo. El Banco está limitado por normas bancocentralistas a dar préstamos de no más de US$ 20:000.000 o de US$ 30:000.000 a una sola empresa, pero hay muchos proyectos que requieren más que eso. Entonces, la idea del Directorio del Banco de acuerdo con el contexto internacional y con la suerte que tuvieron muchos fondos de inversión, que en este momento no tienen el mejor marketing, pero son

herramientas que reivindicamos como absolutamente válidas es la generación de un fondo de capital de riesgo. Y para eso ya ha iniciado conversaciones importantes con organismos multilaterales como la Corporación Financiera del BID, como el similar del Banco Mundial, como la Corporación Andina de Fomento, como el Banco de Desarrollo de China, como el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, que acaba de instalar una oficina en nuestro país. Nosotros hemos incentivado al Directorio del Banco República para que siga adelante con esa herramienta y el Estado participe en esas empresas que pueden tener dificultades pero de una manera radicalmente diferente a la que se utilizaba en la CND. Pretendemos que participe como un actor más, junto a otros actores privados, en la conformación de un fondo y que apoye con criterio de portafolio, diversificando el riesgo por ejemplo, que invierta en empresas que venden pilots y también en aquellas que venden trajes de baño, y entonces si llueve le va bien con una, y si no llueve le va bien con la otra, y ahí diversifica el riesgo; disculpen lo burdo del ejemplo, pero es así, y no eligiendo según la cara de quien venga a golpear la puerta, como ha sucedido mayoritariamente en la actuación previa de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Entendemos que es muy importante trabajar con fondos de capital de riesgo, pero el Estado tiene que ir generando sus mecanismos y sus vacunas ante el mal aprovechamiento de este tipo de instrumento.

Con respecto a la consulta sobre el artículo 35 diremos lo siguiente. En el artículo 34 estamos cambiando el artículo 11 de la ley de creación de la CND. Ahora veíamos con el Director General del Ministerio que el artículo 34, en lugar de decir "Modifícase" debería decir "Sustitúyase", porque estamos sustituyéndolo de manera completa. Ahí estamos focalizando a la Corporación en cometidos que tienen que ver con el desarrollo de infraestructura. Por lo tanto, en el artículo 35 se plantea la participación accionaria, que sí permitimos que tenga a efectos de la generación de proyectos de infraestructura en sociedades. Por ejemplo, está siendo muy positiva la experiencia de interconexión energética con UTE. Podríamos abundar sobre eso, pero no queremos extendernos. Pero la idea es que la participación de la Corporación sea minoritaria. El criterio que han tomado tanto el anterior como el actual Directorio es ir junto con el ente correspondiente en este caso UTE, pero podría ser OSE o ANTEL pero con una participación prácticamente simbólica, minoritaria, a efectos de apoyar en términos de gestión y de obtener el financiamiento, que es muy importante. La Corporación a través de estos mecanismos ha ido generando un relacionamiento muy fluido con diferentes organismos internacionales de financiación. En síntesis, para las sociedades que se constituyan a los efectos de los cometidos del nuevo artículo 11, la participación de la CND será minoritaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, nos referimos a servicios que no son servicios públicos sino servicios administrativos y financieros de gestión que se puedan hacer con esas otras sociedades constituidas con las características que expresaba el señor Ministro. ¿Esto es así?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Podría explicitar con mayor claridad, si así se desea, los servicios que queda habilitada a realizar de acuerdo con el artículo referido a los nuevos cometidos.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Precisamente, me gustaría que el Ministerio modificara la redacción para que quede claro que cuando estamos hablando de los servicios, nos referimos a lo que establece el artículo 34 y no a cualquier otra empresa.

Quedamos un poco preocupados porque si en el futuro se llegasen a plantear problemas importantes con empresas exportadoras o prestadoras de servicios que tengan dificultades económicas, no se podrá utilizar el instrumento de aporte de capital para hacerlas viables. De repente, habrá que buscar por ahí para ver si se encuentra algo. Indudablemente, en los veinte años anteriores ha habido actitudes blancas, negras y grises en la Corporación, como sucede en todos los organismos. Pero también ha habido partes positivas, así que no sé... Me causa preocupación que ninguno de estos dos organismos, o algún otro que pudiera existir que no sea un banco porque los bancos prestan dinero, no participan en capitales accionarios, aplique ese mecanismo. Dejo planteado que esto nos preocupa.

Por otra parte, el artículo 6º establece que el Directorio será designado por el Poder Ejecutivo el Ministro nos dirá si esto puede ser modificado o no, pero no sabemos si directamente o con venia del Senado. No sabemos si se excluyó de ex profeso o fue una distracción. Los integrantes del Directorio van a tener una remuneración de Ministro. Actualmente, los miembros de la Corporación Nacional para el Desarrollo son

designados con venia del Senado. Sin embargo, los integrantes del Directorio de la nueva Agencia, a juzgar por la redacción del artículo, serían designados directamente, sin venia del Senado. Nuestra pregunta va en ese sentido. También me gustaría saber si deberá acreditarse alguna trayectoria o alguna condición como calidad para ser Senador en cuanto a edad, etcétera. No sé si es tan amplio o si lo vamos a precisar un poco más en el texto.

SEÑOR APEZTEGUÍA.- Efectivamente, tal como está planteado en el proyecto, no se requiere venia del Parlamento. Entendimos que la venia estaba pensada para los entes industriales y comerciales del Estado y los Servicios Descentralizados. Cuando fue planteado en la Corporación Nacional para el Desarrollo lo fue por las características que tenía este organismo en términos de participación en actividades industriales y comerciales. Eso se mantiene para la Corporación Nacional para el Desarrollo pero no para la Agencia Nacional de Desarrollo que precisamente no va a realizar actividad industrial o comercial sino que tendrá como cometidos perfectamente establecidos en el artículo 4º promover acciones y ejecutar planes y programas de acuerdo a las políticas del Poder Ejecutivo pero no realizar actividad industrial, comercial o financiera del Estado, que es la que corresponde a los entes autónomos. Reitero que se mantiene, porque el proyecto no lo modifica, el requerimiento de venia para los integrantes de la Corporación Nacional para el Desarrollo que, de acuerdo con sus cometidos, sí realiza actividades comerciales, industriales, consideradas en un sentido amplio. Por ello, no se requiere en el proyecto la venia del Senado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- No lo compartimos, pero es la opinión del Poder Ejecutivo.

Quiero preguntar por qué en el artículo 8º se establece que los miembros de este Directorio podrán ser renovados una sola vez. Nosotros nunca hemos sido partidarios de eso porque si una persona es eficiente en un cargo, ¿por qué no seguir designándola? Acá se establece que el mandato de los miembros será de cinco años y renovado por cinco años más, y después nunca más podrán integrar esta Agencia. No sabemos cuál es el motivo de establecer esto, si esto queda a criterio del Poder Ejecutivo, que puede ser el mismo o haber cambiado porque se pueden ir turnando en el Gobierno, o si hay alguna explicación especial. Lo mejor sería obviarlo y nada más.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No existe una razón particular. La razón es simplemente no eternizar a las personas en el Directorio. Nos parece que diez años es un período razonable para aplicar políticas. En una política de aprendizaje de otros miembros, es saludable que haya rotación. Esta iniciativa está orientada a eso y a formar actores públicos en estos temas de manera un poco más amplia.

SEÑOR CHÁ.- Agradezco al señor Ministro su presencia y la explicación en profundidad que ha dado sobre este proyecto. No tengo consultas o preguntas sino, en todo caso, palabras de elogio. Creo que es un proyecto muy importante. Bastaría con los cometidos para ameritar una construcción de esta naturaleza. El objetivo es racionalizar y sistematizar las políticas de apoyo y promoción, así como los distintos sistemas de generación de programas a nivel del Estado, en lo que tiene que ver con la competitividad y el desarrollo de las posibilidades para las empresas. Me parece que dar racionalidad a esa multiplicidad de proyectos es una cuestión principal, así como generar un marco propicio para el emprendimiento, para la inversión. Apuntalar lo que ha logrado el país en estos años en cuanto a la construcción de un clima de negocios y al desarrollo de una capacidad de inversión, hace de esta Agencia no solo un objetivo deseable sino uno imprescindible. Es el camino por el que se orientan las economías de distintos países, no ya de la región, sino del mundo desarrollado, para generar mecanismos flexibles de apoyo, promoción y coordinación de todos los instrumentos que tienen que ver con el desarrollo y la promoción del aparato productivo y la economía.

Por lo tanto, no tomo esto como una fase superior de lo que es la Corporación Nacional para el Desarrollo, sino como la auténtica generación de otra herramienta, mucho más amplia, más potente, que podrá tener muchos aspectos de la Corporación, pero que es un instrumento imprescindible y muy importante que me felicito y felicito al Ministerio y a nuestro Gobierno por estar en condiciones de desarrollar.

Lejos de considerarlo un faltante, el hecho de que no se prevea la posibilidad de que la Agencia se vincule a negocios que impliquen compartir paquetes accionarios de empresas fundidas me tranquiliza y constituye

uno de los mayores estímulos para proyectar la creación de esta Agencia y recabar los apoyos políticos necesarios para que nazca y se desarrolle.

Creo que este es un gran proyecto; es algo que el país tenía en el debe. Con prudencia, hemos ido desarrollando una experiencia, y esta iniciativa es coherente con el compromiso que asumimos cuando, frente a la alternativa de eliminar la Corporación Nacional para el Desarrollo como promovían algunos, optamos por tomar el camino de la seriedad y de la responsabilidad para desarrollar un instrumento del Estado que estuviera al servicio del aparato productivo y del desarrollo nacional. Hoy encontramos otro instrumento, mucho más abarcativo y más fuerte, que seguramente tendrá un resultado muy auspicioso y muy bueno para todo el Uruguay y su sistema productivo.

SEÑOR DIBARBOURE.- Simplemente quiero hacer alguna acotación más, no sin antes pedir disculpas por mi crisis de identidad, porque haré el comentario como ex Gerente General y ex Presidente de la CND, a pesar de que por algunos días soy Director de la OPP.

(Hilaridad)

—— Haré algunos comentarios desde la órbita de la Corporación hacia adentro, porque me parece muy importante que a la excelente exposición del señor Ministro se agregue información acerca de una realidad no menor, que es la gestión propia de una Agencia Nacional para el Desarrollo con una estructura eficiente de funciones. Como decía el señor Ministro, en 2005, cuando elaboramos el Plan Estratégico y advertimos que la Corporación podía posicionarse como un excelente instrumento de apoyo y fomento a la empresarialidad, también notamos que podía ser un excelente instrumento para recuperar capacidad instalada y para articular proyectos de infraestructura. La verdad es que la gestión de todos estos años nos ha ido demostrando que, necesariamente, en la estructura interna los talentos deben estar divididos en función de su especialidad. No es lo mismo evaluar un proyecto para apoyar o subsidiar a un sector productivo en dificultades como ocurrió con la lechería y con la apicultura que estar analizando un proyecto de megaestructura de cien o ciento cincuenta millones de dólares; son muy diferentes las capacidades que se le requieren a los Gerentes Financieros de la organización. Este es un proyecto que apunta también a reformar eficientemente el Estado y a colocar a la gente según sus capacidades.

Quiero hacer esta anotación, porque el Ministro explicaba la participación minoritaria en sociedades mixtas o en la articulación de concesiones públicas como la Corporación Vial o la Corporación Ferroviaria, y es importante agregar que el éxito de esa gestión lleva a una sobredemanda de proyectos, que hace que necesariamente tengamos que pensar en una nueva CND, volcada a estos productos, pero que sea eficiente, rápida, captadora de recursos internacionales y capaz de encargarse de la articulación de proyectos. Me parecía importante destacar que no es menor el rol que tendrá en la nueva Agencia la Corporación Nacional para el Desarrollo, logrando con esto especialidad, profesionalismo y, fundamentalmente, una gestión acorde con sus objetivos.

SEÑORA ONTANEDA.- Quisiera saber si la Agencia podrá firmar convenios para interactuar con las Intendencias en la consecución de los diferentes proyectos productivos que llevan adelante.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Agradezco muchísimo la pregunta de la señora Diputada porque, inadvertidamente, salteé una hoja en la que hay información a la que asigno especial importancia.

Necesariamente, el hecho de crear una Agencia Nacional para el Desarrollo con los roles y características que señalamos implica una contraparte a nivel local y territorial. Quiere decir que, en definitiva, estamos ordenando y transparentando la oferta de apoyo al sector privado que realiza el sector público. El hecho de que esa oferta se ordene contribuirá a que en lo local, en lo departamental, se visualicen de mejor manera las herramientas que existen. A nivel local esto ya está comenzando a existir a través de la iniciativa, de las oficinas de desarrollo de las Intendencias o de iniciativas público privadas que se autodenominan agencias de desarrollo local o departamental. Nos parece que esto va a potenciar, en un "feed back" imprescindible, la generación de redes locales de desarrollo, que encontrarán un mejor reflejo a nivel nacional y, por lo tanto, se verán incentivadas.

A pesar de los cambios que ha habido en la CND en los años en los que estuvimos allí, muchas veces nos pasaba que íbamos al interior y nos encontrábamos sin mecanismos ni herramientas que ofrecer. Aunque hemos creado muchos instrumentos, nos parece que el desarrollo de esta Agencia contribuirá a alimentar la posibilidad de seguir incentivando la instalación de agencias u oficinas de desarrollo local.

Por otra parte, hemos advertido que hay algunos pequeños agregados que introducir, sobre todo, en lo referido a la modificación de la ley de creación de la CND, que fue a su vez cambiada posteriormente; por lo tanto, haremos llegar a la Comisión las modificaciones correspondientes. Además, en lo que respecta al cambio en la CND, evaluaremos rápidamente porque sabemos que los tiempos lo ameritan la posibilidad de flexibilizar su capitalización, inclusive, por parte del Banco de la República, que por su ley de creación está bastante acotado en ese sentido. Creemos que esto será algo positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer dos precisiones.

En primer lugar, agradezco la amabilidad de los compañeros de bancada y de toda la Comisión, por haberme permitido ejercer la Presidencia ad hoc en esta oportunidad, aunque ello, de alguna manera, me inhibe de tener una participación más activa en este tema. De todos modos, me siento absolutamente representado por lo expuesto por el compañero Chá en nombre de toda la bancada, y apoyo todo lo que ha señalado.

En segundo término, aunque puede considerarse de resorte interno de la Comisión, quiero informar ante la delegación del Poder Ejecutivo que la bancada del Frente Amplio tiene la intención de que este proyecto se apruebe hoy mismo en la Cámara de Diputados. Conocemos la importancia y la trascendencia de esta iniciativa y, dado el trámite bicameral que establece nuestro ordenamiento constitucional, pretendemos que pase hoy mismo al Senado, para que la próxima semana pueda ser considerado en ese ámbito. Para ello se precisan los votos necesarios en la Comisión, pero hoy la bancada del Frente Amplio está desintegrada en virtud de un hecho formal y casual. El Diputado Bayardi, que ayer se reincorporó a la Cámara de Representantes, hoy a las diez de la mañana fue citado al Senado; por lo tanto, hoy no es Diputado, sino Senador. Su licencia en la Cámara será votada recién esta tarde; por ende, ahora no tenemos en Sala el quórum necesario para que la bancada de Gobierno pueda aprobar este proyecto. De cualquier manera, está presente el Diputado González Ríos, del Partido Independiente, pero no sé si estará en condiciones de votar este proyecto para poder llevarlo al plenario.

Si no es posible aprobarlo ahora, conversaremos con el coordinador de bancada de nuestro sector y él hablará con los de los demás Partidos, pero reitero que nos gustaría que el proyecto fuera tratado en la Cámara en el día de hoy, aunque no tuviera la aprobación de la Comisión.

Con respecto a las modificaciones, ya hemos avanzado algo con la Secretaria de la Comisión y conversaremos con la delegación del Poder Ejecutivo, pero reitero que, si hay acuerdo con los demás Partidos, nuestra intención es tratarlo hoy en el plenario, con o sin aprobación de la Comisión, porque este importante tema no debería quedar pendiente de aprobación en el período de sesiones ordinarias del Parlamento.

Quería realizar estas consideraciones que pueden ser de carácter interno de la Comisión para que las autoridades del Poder Ejecutivo supieran que hay voluntad de aprobar este proyecto, teniendo en cuenta su importancia y el hecho de que no es un capricho que se presente recién ahora, cuando está finalizando el período legislativo, sino que fue necesario acumular años de experiencia de trabajo en la Corporación. Durante ese tiempo, el actual Ministro de Economía y Finanzas fue encomendado por el Presidente de la República para trabajar en la creación de la Agencia Nacional para el Desarrollo. Quiere decir que hay toda una preparación exhaustiva del tema y, como decíamos al principio de la sesión, con este proyecto se viene a cerrar toda una serie de reestructuras institucionales absolutamente necesarias para un país productivo y en desarrollo.

Agradecemos mucho la presencia en Sala de las autoridades del Poder Ejecutivo; la exposición ha sido muy clara y documentada y nos coloca en condiciones de avanzar en el tratamiento de esta iniciativa. Luego de que se retiren, la Comisión continuará sesionando y definirá qué trámite dará al proyecto de ley.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchísimas gracias a ustedes.

(Se retiran de Sala las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Corporación Nacional para el Desarrollo)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)